



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 080
SEPTIEMBRE 07 DE 2023

| No. | Radicado | Medio de Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cdno | Fecha Auto |
|-----|----------------------------|-------------------------|---|--|---|------|------------|
| 1 | 810013333002-2020-00283-00 | Nulidad y Rest. Derecho | Josue Martin Contreras Arias | Nación - Ministerio de Educación - Fomag | Declaró saneado proceso. Fijó litigio. Incorporó pruebas. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Informó que se emitirá sentencia anticipada. | 1 | 06/09/2023 |
| 2 | 810013333002-2020-00310-00 | Nulidad y Rest. Derecho | Marco Julio Estupiñan Arismendy | Nación - Ministerio de Educación - Fomag | Declaró saneado proceso. Fijó litigio. Incorporó pruebas. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Informó que se emitirá sentencia anticipada. | 1 | 06/09/2023 |
| 3 | 810013333002-2022-00494-00 | Acción Popular | Centro Educativo el Tránsito "CEAR EL TRÁNSITO" | Gobernación de Arauca – Unidad de Gestión del Riesgo Departamental y Secretaría de Educación Departamental | Requirió al comité de verificación para que en 3 días informe si a la fecha, el Departamento dio cumplimiento a la totalidad de los compromisos adquiridos en el marco de la presente acción Popular – demolición del tanque elevado. | 1 | 06/09/2023 |
| 4 | 810013333002-2023-00082-00 | Nulidad y Rest. Derecho | Kevin Machado Maturana | Nación - Ministerio de Educación - Fomag y Departamento de Arauca | Rechazó demanda | 1 | 06/09/2023 |

De acuerdo al art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se **FIJA** el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** hoy, **07 de septiembre de 2023**, a las 8:00 a.m. El anterior ESTADO se desfija hoy, 07 de septiembre de 2023, a las 6:00 p.m.

JULIO MELO VERA
Secretario